

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/919 *Modificación de la composición de las Comisiones Municipales Informativas y Consejos Locales municipales.*

Anuncio

Con fecha 7 de marzo actual, por la Sra. Alcaldesa Accidental se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 511/2022 y que copiada literalmente dice así:

“...Por Don Antonio Martínez Izquierdo en su calidad de Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos por la Ciudadanía, mediante escrito con registro de entrada nº 20220023367, se comunica su voluntad de reestructurar su representación en las distintas comisiones municipales informativas y consejos locales municipales, y

Vista Resolución nº 1623/2019 de fecha 10 de julio de 2019 sobre delegaciones en Comisiones Informativas de distintas áreas formadas en la legislatura 2019-2023.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Modificar la composición de las Comisiones Municipales Informativas permanentes y Consejos Locales, en lo que a los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos por la Ciudadanía se refiere quedando dichos miembros del modo que sigue:

- HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

- PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

- URBANISMO, OBRAS Y TURISMO.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD, FESTEJOS Y PEDANÍAS.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres

• IGUALDAD, EDUCACIÓN Y SALUD.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y OLIVAR.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• CULTURA.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• DEPORTES.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• COMERCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• COMERCIO AMBULANTE.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• CONSEJO LOCAL DE LA MUER.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• CONSEJO LOCAL DE MAYORES.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

• CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD.-

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Suplente :

Don Antonio Martínez Izquierdo.

• CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.-

Don Antonio Martínez Izquierdo.

Suplente :

Don Antonio Ángel Orpez Torres.

Segundo.- Publicar el texto de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F. y comunicar la misma a los interesados y Secretarios de las Comisiones Informativas para su conocimiento y efectos oportunos...”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, 7 de marzo de 2022.- La Alcaldesa Acctal., LOURDES MARTÍNEZ GÓMEZ.